



# ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 13	

TRD: 100-02

## ACTA No.132 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:06 horas, del cinco (05) de agosto de dos mil veinte (2020) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – de manera virtual a través de la plataforma Zoom, para realizar junta ordinaria del año 2020. La Presidencia la Concejal DAISY MANCILLA ANGULO. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 131 del 03 de agosto del 2020.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Proposiciones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 131 del 03 de agosto del 2020. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, si hay sobre la mesa.

La presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 017 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." Concejal ponente Horacio Castillo.

Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia,

**Solicita la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio:** señora presidente quiero anunciar mi voto negativo a ese proyecto de acuerdo y lo voy a sustentar brevemente y quiero manifestar también mi intención de no participar en las siguientes consideraciones del mismo proyecto de acuerdo si usted me lo permite, no estoy en desacuerdo con el total de los traslados, los traslados que van a favor de la educación me parece adecuados en

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 13	

TRD: 100-02

estos momentos que estamos en pandemia y los siguientes meses que sea la pos pandemia, pero no estoy de acuerdo por ejemplo con que se haga un traslado de recursos de casi \$4,000,000,000 para comprar predios para el parque lineal, parque lineal que tiene un valor de 42,000 millones, un proyecto que todavía no se tiene garantizado la financiación, no estoy de acuerdo con que se traslade en estos momentos de pandemia recursos para construcción de vías cuando hay que priorizar toda esta inversión en temas que a mi consideración son más importantes, temas como la conectividad para nuestros estudiantes, casi 15,000 estudiantes y no llegan a ser 2000 los que están recibiendo clases virtuales, tenemos problemas de conectividad y de equipos para que la gente se pueda conectar, tenemos problemas de salud, si uno dijera en estos momentos se van a hacer unos traslados para construir 1 unidad de cuidados intensivos, comprar respiradores etc. uno diría es pertinente, inclusive sería pertinente y más apropiado en mi forma de ver que se utilizara ese recurso para la reactivación económica, para ayudar a los pequeños comerciantes de nuestro municipio, y especialmente quiero recordar aquí la preocupación, si se vio exagerado el día que yo dije que como era posible que la administración comprara tres ambulancias para ayudar a resolver los problemas de atención de los pacientes que lo requieren en la calle, y se me vio como una exageración y que esa pedidera para cosas que sabiendo que estamos en pandemia y que hay que guardar plata porque no sabemos cómo se va a comportar las finanzas del municipio el próximo año, pero si llama la atención que se vayan a comprar predios en un proyecto que puede ser importante, no estoy en contravía y tampoco estoy en contravía de la infraestructura pero no en este momento de pandemia, y en ese sentido y con esos argumentos señora Presidenta quiero anunciar mi voto negativo a este proyecto de acuerdo y no participar de la discusión del mismo en las siguientes consideraciones.

**La presidente dice:** Concejal Murgueitio está en todo su derecho de anunciar su voto negativo a la ponencia, pero si quiero recordarle que durante el trámite del proyecto cada una de sus partes se debe dejar constancia de voto.

El Concejal Fernando David Murgueitio dice: así lo haré señora presidenta.

La presidente dice: continúa la discusión, anunció que se va a cerrar, queda cerrado, lo aprueban.

El Concejal Fernando David Murgueitio deja constancia de su voto negativo a la ponencia.

La secretaria informa que es aprobada la ponencia.

La presidente pregunta de cuantos artículos consta el proyecto de acuerdo, informando la secretaria que son 8 artículos.

Leídos y puestos en consideración los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 el Concejal Fernando David Murgueitio deja constancia de voto negativo en cada uno de los artículos. La secretaria informa que son aprobados todos los artículos sin modificaciones.

Leído y puesto en consideración el título, el Concejal Fernando David Murgueitio deja constancia de voto negativo al título. La secretaria informa que es aprobado el título.

Leído y puesto en consideración el preámbulo, el Concejal Fernando David Murgueitio deja constancia de voto negativo al preámbulo. La secretaria informa que es aprobado el preámbulo.

La presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado, el Concejal Fernando David Murgueitio deja constancia de voto negativo al título, preámbulo y articulado. La secretaria informa que es aprobado.

La presidente dice: quieren los Concejales que este proyecto pase al despacho del señor alcalde para su correspondiente sanción. La secretaria informa que es aprobado.

El Concejal Fernando David Murgueitio deja constancia de voto negativo.

La presidente dice: que pase al despacho del señor alcalde para su sanción.

### **SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO:**

La presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 018 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS" Concejal ponente Gustavo Adolfo Cano.

Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia,

**Solicita la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio manifestando:** quiero anunciar y dejar constancia de mi voto negativo frente a este proyecto de acuerdo de vigencias futuras aclarando que los proyectos que se están financiando con este sistema son proyectos necesarios para Yumbo, pertinentes y con los que yo estoy totalmente de acuerdo, simplemente señora presidente para aprobar vigencia futuras hay un protocolo

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 13	

TRD: 100-02

que considero yo se ha violado, como parte de este recurso se está financiando con SGP del sistema general de participaciones, en mi forma de entender la norma pensando que son recursos de la nación, tendría que habersele pedido autorización, o digamos el visto bueno que está reglamentado entre los pasos de la ley 819 del 2003 para aprobar las vigencia futuras, considero que lastimosamente la administración en este momento quiere obviar este paso con unos argumentos jurídicos que yo los respeto pero en mi forma de ver se está violando con esta formalidad para poder aprobar esas vigencia futuras.

**La presidente dice:** continúa en discusión la ponencia, anunció que se va a cerrar, lo aprueban. La secretaria informa que es aprobada la ponencia.

La presidente pregunta de cuantos artículos consta el proyecto de acuerdo, informando la secretaria que son 2 artículos.

Leídos y puestos en consideración los artículos 1 y 2 el Concejal Fernando David Murgueitio deja constancia de voto negativo en cada uno de los artículos. La secretaria informa que son aprobados todos los artículos sin modificaciones.

Leído y puesto en consideración el título, el Concejal Fernando David Murgueitio deja constancia de voto negativo título. La secretaria informa que es aprobado el título.

Leído y puesto en consideración el preámbulo.

**Solicita la palabra el Concejal Alexander Bejarano manifestando:** se debe cambiar esa palabra atribuciones porque una cosa es atribuciones y otra cosa es facultades y ahí estamos haciendo es uso de las facultades que la ley le otorga al Concejo municipal.

La presidente dice: continúa en discusión el preámbulo con la modificación presentada por el Concejal Alexander Bejarano.

El Concejal Fernando David Murgueitio deja constancia de voto negativo al preámbulo.

La secretaria informa que es aprobado el preámbulo con la modificación presentada.

La presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado. La secretaria informa que es aprobado.

El Concejal Fernando David Murgueitio deja constancia de voto negativo al título, preámbulo y articulado.

La presidente dice: quieren los Concejales que este proyecto pase a sanción del señor alcalde, el Concejal Fernando David Murgueitio deja constancia de voto negativo.

La secretaria informa que es aprobado.

La presidente dice: que pase al despacho del señor alcalde para su correspondiente sanción.

### SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO:

La presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 019 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN UNAS EXONERACIONES AL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS PARA EMPRESAS NUEVAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL MUNICIPIO DE YUMBO CON EL FIN DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD E INCENTIVAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO, SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" " Concejal ponente Ángel Darío Jiménez.

Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia, la secretaria informa que es aprobada sin modificaciones.

La presidente pregunta de cuantos artículos consta el proyecto de acuerdo, informando la secretaria que son 10 artículos.

Leído y puesto en consideración el artículo 1,

**Solicita la palabra el Concejal Andrés Cruz manifestando:** quería agregar unos puntos, en mi consideración personal y basado en mi experiencia que podríamos generar un proyecto muy integral, propongo que en el artículo uno, en el parágrafo dos, numeral uno, literal a, agregar los siguientes puntos: la inclusión de personas en situación de discapacidad se cuantificará por el doble del compromiso del porcentaje establecido, teniendo en cuenta que hay una ley estatutaria 1618 de 2013, la ley 361 del 97 y la ley 14 de 1990, esto teniendo en cuenta también que las transformaciones de estos puestos laborales realmente generan un costo adicional para el empresario, pero que finalmente terminamos generando un impacto muy grande en la inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad que muchas veces se quedan apartadas de las oportunidades laborales.

El segundo punto nos ayuda mucho en el factor de la formación de la mano de obra, entonces debemos de aprovechar este proyecto de acuerdo para asimismo tratar de

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 4 de 13

TRD: 100-02

integrar todos esos aspectos que van a seguir fortaleciendo nuestra formación y nuestro material humano, entonces sería el siguiente: si se establecen vínculos de pasantías y contratos de aprendizaje por parte de las empresas acogidas al presente Acuerdo, estos deberán de ser con estudiantes domiciliados en el municipio de Yumbo y estos no contarán dentro del porcentaje de los vinculados laboralmente, se exceptúa la empresa de este punto si el perfil requerido no está disponible dentro de la comunidad estudiantil del municipio de Yumbo y esta se certificará y se verificará por las entidades de la administración que correspondan; este es un punto muy vital, como ustedes saben hay prácticas y pasantías universitarias o de tecnologías como las del Sena que son de obligación de las empresas de más de 15 o 20 trabajadores y que está en potestad de ellos decidir a quién contratan mediante este tipo de vínculo, entonces aquí estaríamos dándole más competencias a nuestro material humano y aumentamos las posibilidades de vinculación futura en estas empresas.

Quería hacer una adición o corrección, en el punto tres, que dice por el año de presentación de la solicitud el contrato laboral podrá ser con fecha de inicio anterior a la fecha de la solicitud de la exoneración, entonces ahí mi interrogante para el señor ponente, si este dice que el contrato laboral podrá ser con fecha de inicio anterior a la fecha de la solicitud y estamos hablando de empresas nuevas, empresas que posiblemente se van a radicar posterior a este acuerdo, o si la empresas nuevas están denominadas que las que lleven menos de uno o dos años de establecidas en nuestro municipio.

Para agregarle al párrafo 6, del punto 2, que dice que las empresas que no hayan sido beneficiadas con exoneraciones por concepto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros con anterioridad a la vigencia del presente acuerdo no podrán gozar del beneficio que se establece en el presente Acuerdo, entonces esta queda muy abierta, puede que una empresa venga de otro lugar y haya sido beneficiada de un acuerdo de exoneración, entonces puntualicemos de la siguiente manera: las empresas que hayan sido beneficiadas con exoneraciones por concepto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros en el municipio de Yumbo con anterioridad a la vigencia del presente acuerdo no podrán gozar del beneficio que establece en el presente Acuerdo, esta me parece muy importante, tenerla ahí muy puntual porque si no le estaríamos cerrando la puerta a empresas que hayan acogido acuerdos de exoneración en otros territorios y no se puedan entonces acoger acá a este acuerdo porque la dejamos totalmente abierto.

y para aumentar un párrafo, ya es hora de que rompamos el hielo, de que sigamos motivando y fomentando algo que no nos puede producir miedo, para ser un poquito flexible dentro del proceso establecer un párrafo nuevo, que diga establecer al menos dos acciones encaminadas a reducir las emisiones de gases efecto invernadero, en paréntesis coloco tecnologías de producción limpia, energía renovable, reciclable, espacios verdes, Ptar, reducción de consumo de energía, son procesos, es algo que las empresas están implementando y no nos cuenta y debemos de exaltarlos, quien no hace por ejemplo lo del reciclaje yo creo que lo hacen casi todas las empresas, entonces me parece vital incluirlo porque ya debemos empezar a motivar y a integralizar de que esos proyectos de acuerdo vaya motivando el cuidado del medio ambiente para un desarrollo económico sostenible, esos son mis puntos coloco en consideración de la plenaria.


**Solicita la palabra el Concejal Ángel Darío Jiménez manifestando:**, lo que yo considero como ponente es que nosotros brindemos unas garantías y unos beneficios que nos hagan ver competitivos, nosotros estamos en estos momentos compitiendo con otros municipios que quiere llevarse el sector empresarial para sus jurisdicciones, en las medida que nosotros pongamos más condiciones para que las empresas se acojan a este acuerdo lo que vamos a generar es que ellos observen en que sectores diferentes al Municipio de Yumbo no están colocando tantas trabas si así se puede decir y por lo tanto en caso de que vean mejores condiciones en otros municipios pues se van a ir para allá, yo si quisiera con el respeto que se merece el Concejal Cruz pasemos el acuerdo tal como está, que si de pronto en algún momento tenemos que referirnos a la empleabilidad lo hagamos a través de un acuerdo, pero lo que hoy queremos es que vengan más empresas, lo que queremos es que se pueda reactivar un poco la economía vinculando más empresas en el municipio de Yumbo y empleando a más yumbefios para que nosotros de alguna manera podamos garantizarle un mejor estar a la comunidad, entonces yo si quisiera que en caso de que no estemos de acuerdo muchos Concejales se haga una votación nominal y pase el

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)

 Concejo Municipal De Yumbo	<b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b> <b>FO-GP-02</b>	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 5 de 13

TRD: 100-02

proyecto como lo venimos presentando en la ponencia y que la recomendaciones del Concejal Cruz se deje para un acuerdo posterior.

**Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo manifestando:** con relación al artículo primero en su párrafo segundo, numeral primero, literal a, que habla de los requisitos para las exoneraciones a las empresas, quisiera proponerles una modificación puntual, quisiera proponerles modificar el cuarto punto se ese literal a que en estos momentos en el proyecto de acuerdo dice así: teniendo en cuenta lo anterior y respetando las necesidades de la empresa y los perfiles de los trabajadores que requiera, el 5% del personal contratado en cargos directivos, profesionales y o administrativos deberán residir en el municipio de Yumbo, en estos momentos como está redactado el párrafo ese 5% se incluye dentro del 20% que de manera general se les pide para el primer año y dentro del 25 para el segundo y el 30 para el tercer año, yo quisiera proponerles en línea con lo que todos sé que queremos y es que haya más empleabilidad de lo Yumbeños y para atender esa queja, clamor ciudadano que dice que solamente los perfiles operativos, asistenciales de trabajadores u operarios es lo que vinculan las empresas de personal yumbeño pero no nos dan la oportunidad para meter personal administrativo, profesional, incluso directivo, yo quisiera y por el chat les acabo de mandar la redacción que les voy a leer de cómo yo quisiera modificar ese párrafo específico que quedaría así: que no diga teniendo en cuenta lo anterior porque repito estaría incluido dentro de esos porcentajes de primero segundo y tercer año y de ahí en adelante sino que diga adicional a lo anterior, y respetando las necesidades de la empresa y los perfiles de los trabajadores que requiera, el 10% del personal contratado en cargos directivos profesionales y o administrativos deberán residir en el municipio de Yumbo, entonces la propuesta básicamente es que no sea un 5 sino un 10% para que se porcentaje más realizable y más significativo, de manera que las empresas para el primer año tendría que cumplir con el 20% de personal directo e indirecto más el 10% que puede ser cargo directivo que no lo creo pero por lo menos si profesionales o administrativos, esto daría que el impacto en la generación de empleo de los diferentes perfiles sea un total del 30% del primer año, el segundo año sería 35% y el tercer año en adelante del 40%. esa es la justificación a la proposición de modificación del párrafo para que garantice sin afectar el interés de los empresarios, garantice un poco más de empleo para el personal de profesionales o administrativos de Yumbo.

**Tiene la palabra el Concejal Ángel Darío Jiménez:** presidente por razones que expuse anteriormente quisiera que se conservara la cantidad de beneficios para las empresas que vinieran a Yumbo con buenos ojos, yo si quisiera en ese sentido que se conservara el acuerdo tal cual se presenta en la ponencia, que si de pronto hay otras posturas pongamos en consideración de la Corporación en voto nominal cuál de las posiciones de pronto prevalezca, la mía es que se conserve la ponencia tal cual como está.

**Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz manifestando:** señor ponente quería exaltar que este es uno de los proyectos de acuerdo de exoneración más completos que se han presentado en la historia de todo Yumbo, acá solicite una información de la relación de los acuerdos, no me llegó a tiempo me tocó hacerlo personalmente en donde de verdad destaco, la mayoría de exoneraciones estaban al 100%, menos una que era la del 2014 que era del 90%, la cantidad de años casi siempre ha sido la misma, pero esta vez nos destacamos en el porcentaje de vinculaciones laborales del 20% de directos e indirectos el primer año, 25 el segundo año y del tercer año en adelante el 30% aparte de involucrarle los de los cargos profesionales, administrativos y directivos, también exaltar lo del 15% del valor proyectado a pagar de industria y comercio, y tableros, es un porcentaje alto, aunque en el 2014 se había establecido uno con el 20%, entonces yo creo que está muy completo el proyecto de acuerdo, pero vamos a perder oportunidades muy grande señor ponente, porque hay cosas de ley como el tema de las pasantías, las prácticas profesionales que son inclusive de cumplimiento obligatorio para las empresas y vamos a perder esa posibilidad de cerrar o de garantizar que estos vínculos sean para los estudiantes del municipio de Yumbo, ahí no veo ningún despropósito ni ninguna posibilidad de que alguna empresa se complique a llegar por esa propuesta, segundo, la vinculación laboral de las personas en situación de discapacidad también apoyada por una ley, como va a ser una barrera para que lleguen si les estoy diciendo, listo si el porcentaje dice que tiene que contratar cuatro personas de Yumbo pero si contratan dos discapacitados cumplen porque ellos valen por el doble, a mí me parece que eso es una gran oportunidad, y tercero con el tema de medio ambiente que dentro del plan de desarrollo y dentro del programa de gobierno fue en uno de los temas que más enfatizó el señor alcalde implementar un

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 13	

TRD: 100-02

acuerdo que también contenga y que promueva buenas prácticas amigables de producción con el medio ambiente, menos contaminante, que aunque sea la cuantifiquemos, porque muchos hacen por ejemplo la clasificación de residuos y ya estarían cumpliendo con uno, otros pueden utilizar energía renovable y están cumpliendo con dos, y unas empresas que se van a instaurar nuevas en el municipio de Yumbo yo creo que algunas o lo más mínimo es que venga con procesos, si meten un proceso de ahorro de energía dentro de su empresa están cumpliendo, y se está diciendo que al menos dos procesos que ayuden al tema de medio ambiente, entonces imagínate el boom nacional y el buen nombre para el señor alcalde para los Concejales y toda la administración de promover un proyecto de acuerdo que genera inclusión a las personas en situación de discapacidad y que también promueva el cuidado del medio ambiente, y no es nada obligatorio, es algo que muchas empresas están cumpliendo pero no lo informan, entonces te digo que sería una buena iniciativa y solicito a la señora presidente conforme las propuestas, las coloquemos en consideración una por una, si quiere yo le ayudo con la lectura de las mías para que lo votemos nominalmente.

**Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa manifestando:** solicito que el acuerdo se vote tal y cual estaba presentado incluyendo la ponencia, estoy de acuerdo lo que dice el Concejal Andrés Cruz que se vote nominalmente, yo fui ponente del último acuerdo de exoneración y quien incluyó dentro de ese acuerdo que las empresas tenían que tener propiedad en el municipio de Yumbo fui yo, inclusive con el Concejal Alexander Ruiz se incluyó también quienes estuvieran negociando o comprando a través del Leasing también se incluyera, porque en el pasado había empresas que alquilaban bodegas y apenas cumplían la exoneración cambian de razón social y se iban, o cambiaban de bodega, hoy e día desde el acuerdo que fui ponente se cambió que era lo que más daño le estaba haciendo a la exoneración, pienso que el acuerdo tal y como está es un acuerdo que no justifica que se le cuelgan más arandelas porque nosotros tenemos que tener en cuenta que Palmira también se está abriendo, Vijes se puede convertir en un futuro zona industrial también, entonces nosotros no podemos condicionar tampoco los inversionistas, a los empresarios, porque miren lo que nos decía el señor de Bavaria miren mucha gente crítico el acuerdo de exoneración por el cual llegó Bavaria aquí pero en poco años ya va a empezar a recibir onerosos impuestos de Bavaria, lo mismo pasa con Postobon y así muchas empresas, inclusive yo recuerdo cuando Enriko estaba en Cali yo fui le lleve los acuerdos de exoneración al abogado de Enriko y nunca he ido a pedir un puesto, yo le dije para mí lo importante es que llegué a Yumbo a generar riqueza para el Valle y para Colombia y que en la medida que puedan darle oportunidad a lo yumbeños siempre y cuando cumplan el perfil que la empresa necesita bienvenida sea, pero nosotros no podemos venir a condicionar a los empresarios que tiene que colocar esto o lo otro, porque son ellos los que determinan que es la planta o recurso físico o recurso humano que necesita en sus empresas, por eso estoy de acuerdo con el Concejal Jiménez que se vote el acuerdo tal y como está, entonces vamos a votar nominalmente y pare de contar, y creo que hay demasiada ilustración señora Presidente para seguir adelante con la aprobación de este acuerdo.

**La presidente dice:** se declara suficiente ilustración, y de acuerdo a la solicitud de los Concejales Villa y Jiménez vamos a hacer la votación nominal, colocando primero en consideración la postura del ponente tal cual como la presenta y de ser derrotada esta postura entonces entraríamos a considerar las adiciones propuestas por los Concejales Andrés Cruz y luego la adición presentada por el Concejal Jaramillo, la secretaria sírvase llamar a lista los Concejales para que voten el artículo primero tal cual como la presentó el ponente.

La Secretaría llama lista cada uno los Concejales para que den su voto así:

BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
HENAO GARCIA WILLIAM	POSITIVO
JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	POSITIVO

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 7 de 13	

TRD: 100-02

JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	POSITIVO
PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

La secretaria informa que es aprobado el artículo primero sin modificaciones.

Leídos y puestos en consideración los artículos 2, 3, La secretaria informa que son aprobados sin modificaciones.

Leído y puesto en consideración el artículo 4.

**Solicita la palabra el Concejal Andrés Cruz manifestando:** quería mirar de qué manera podríamos cambiar en el primer escrito donde dice que los procesos de fiscalización necesarios a través del profesional especializado del área de rentas, sería muy bueno que consideraran cambiarlo, de que esta fiscalización le hiciera todo el comité de control y seguimiento a los convenios de exoneración, porque basados en la experiencia esta persona de rentas no tiene como tarea exclusiva hacer este seguimiento empresarial, tarea es que bastante grande, y por eso es que muchas veces vimos acuerdo de exoneración que no cumplían la cuota de personas vinculadas, pocas sanciones a estos incumplimientos, casi todos los acuerdos de exoneración tienen el componente de inversión social a programas del plan de desarrollo y no se cumplieron, entonces si sería bueno que esta tarea se repartiera en este comité que existe, que es multidisciplinario y que de una u otra manera nos ayuda a garantizar que de verdad este acuerdo se cumpla y como discutimos en la primer ponencia de este proyecto de acuerdo sabíamos que el intrínquilis o de pronto la falla estaba en el comité de seguimiento de exoneraciones, segundo en el parágrafo tres dice que se invitará un Concejal de municipio de Yumbo para que participe en sus sesiones con voz pero sin voto, listo que participe pero que este mismo presente un informe verbal a la corporación, porque no tiene voz, no tiene voto y llega a la Corporación y no nos cuenta en que va el Comité de exoneración pues vamos a seguir en las mismas, entonces si sería que de igual manera presidente un informe verbal a la corporación edilicia.

**Tiene la palabra el Concejal Ángel Darío Jiménez manifestando:** para explicarle al Concejal Cruz, la primera observación que hace mención dice que el proceso de fiscalización se hace a través del funcionario especializado, estamos colocando así porque de todas maneras tiene que haber un doliente encargado de este proceso, no estamos diciendo que es el único que vaya a hacer todas las visitas, que se va a encargar de todas las actividades que toque que ejecutar para eso, no estamos es colocando como encargado del proceso, el dispondrá diría yo de algún personal en la secretaría para que haga esas visitas si es necesario, de hecho ese proceso es diferente a lo que va a hacer el comité de seguimiento a las exoneraciones como tal, yo diría que esta parte debiera quedar así, y en lo que tiene que ver con el informe que le tiene que entregar al Concejo el Concejal invitado a las sesiones del comité el seguimiento, yo diría que también debería concertarse esa figura, porque en el artículo nueve estamos colocando que la Secretaría de Hacienda Municipal presentará al Concejo un informe sobre las empresas exoneradas del año, ahí de todas maneras el Concejo va a estar informado de todo lo que está sucediendo, por eso propongo nuevamente que se vote el artículo tal como está.

**Tiene la palabra Concejal William Jaramillo manifestando:** quisiera preguntar quienes son los integrantes de ese comité de seguimiento de exoneraciones.

**Responde el Concejal Ángel Darío Jiménez:** el decreto es el 291 del 26 de octubre del año 2017, está conformado por el señor Alcalde, Secretario de Hacienda y Tesorería, el director de Planeación, el profesional universitario adscrito a la administración tributaria, el profesional especializado adscrito a ejecuciones fiscales. Adicional es un Concejal que haga parte de sus sesiones con voz, pero sin voto se van a poder tratar todos los temas concernientes al tema de las exoneraciones.

**Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa manifestando:** el mejor control que se le puede hacer no solamente a este acuerdo, es el seguimiento que se haga desde el Concejo, que por ley lo tenemos que hacer a los acuerdos, el mayor veedor digámoslo así somos nosotros porque la responsable es la Secretaría de Hacienda.

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 13	

TRD: 100-02

**Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio:** me parece valiosa la la modificación que presenta el Concejal Andrés Cruz, porque considero que es conveniente que el Concejo Municipal pueda tener un papel un poco más activo y tener integrante, inclusive para el mismo proceso de discusión de la aprobación de la misma, no simplemente estar nosotros esperando un informe, sino conociendo de primera mano toda la dinámica, porque este Concejal tendrá digamos dentro de su tarea presentar informes constantes al Concejo y así el Concejo darse cuenta a tiempo real quien está solicitando exoneración y no solamente esperar uno o dos años que cuando se toque una discusión de esas pedir un informe sobre las exoneraciones, hoy me parece que no está demás, no es negativo y ayuda también a que tomemos una posición más activa el Concejo Municipal en los temas del municipio de Yumbo.

**La presidente dice:** quiero hacer una aclaración frente al tema del párrafo donde se está pidiendo de que vaya como invitado un Concejal, precisamente es eso, como usted lo sabe no podemos entrar a coadministrar, desafortunadamente creo que el Concejal Andrés Cruz no había escuchado bien que dice que sin voz y sin voto, no, el Concejal puede participar de las discusiones lo que no puede es tomar decisiones en este comité.

**Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz:** me parece que así tengamos no tengamos voto y estemos en la participación activa en el Comité de exoneradas de nada nos va a servir si no nos llega la información a tiempo, sería bueno que esa presencia sea válida, si de cada sesión de este comité él nos va a traer un informe, que bueno como dice el Concejal Murgueitio en los momentos que se vayan a tomar las decisiones nosotros ser conocedores, o también ser conocedores si no se están acogiendo empresas para poder hacer las modificaciones pertinentes al acuerdo como tal.

**La presidente dice:** para resumir Concejal Cruz su postura es que el Concejal que asista a las reuniones de este comité presente periódicamente un informe acerca de las empresas exoneradas.

**El Concejal Andrés Cruz dice:** que presente un informe de la sesión a la que asistió.

**Tiene la palabra el Concejal Ángel Darío Jiménez:** acatando recomendaciones, esas sesiones siempre que finaliza se elabora un acta de ellas, más que un informe yo diría que el mismo Concejal lleve copia del acta, ahí se va hacer mención de todo lo que se discutió en la sesión, porque de esta manera la idea es que vaya el Concejal que aporte, lleve recomendaciones, las recomendaciones el Comité verá si las tiene en cuenta o no las tienen cuenta, entonces más que llevar un informe el Concejal con el acta creo yo podría informar bien al Concejo, entonces diría que simplemente que el Concejal aporte copia del acta de dicha sesión.

**El Concejal Andrés Cruz dice:** estoy de acuerdo con el Concejal Ángel Darío.

**Continúa con la palabra el Concejal Ángel Darío Jiménez:** ya el resto Concejal Cruz porque estamos pidiendo unos informes, que quede el artículo tal cual como va, pediría a la presidente que la única modificación sea esa, considero que el artículo está completo y que la única modificación sea la del acta.

**La presidente dice:** sería que en el párrafo el Concejal que asista como invitado solicite copia del acta para que la haga llegar al Concejo.

**El Concejal Óscar Uribe dice:** no señora presidente, iba a intervenir en la misma forma que lo hizo el ponente, gracias.

**La presidente dice:** continúa la discusión del artículo sus párrafos con la modificación presentada. La secretaria informa que es aprobado el artículo 4 con la modificación presentada.

Leído y puesto en consideración el artículo 5, 6, 7, 8, La secretaria informa que son aprobados sin modificaciones.

Leído y puesto en consideración el artículo 9.

**Solicita la palabra el Concejal William Jaramillo:** proponer que el informe de la Secretaría de Hacienda al Concejo municipal no sea anual sino semestral.

**tiene la palabra el Concejal Ángel Darío Jiménez:** como ya tenemos claro que va a ir un Concejal a las sesiones, esas sesiones tienen una periodicidad de cada tres meses, o sea que el Concejal llevando el acta está informando no semestral sino trimestralmente, yo diría que queda abarcado y esa solicitud de pronto no es necesaria, propongo que se vote el artículo tal como está.

**El Concejal William Jaramillo dice:** de acuerdo Concejal.

La secretaria informa que es aprobado el artículo noveno sin modificaciones.

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 9 de 13	

TRD: 100-02

Leído y puesto en consideración el artículo 10. La secretaria informa que es aprobado sin modificaciones.

Leído y puesto en consideración el título, la secretaria informa que es aprobado.

Leído y puesto en consideración el preámbulo, la secretaria informa que es aprobado.

La presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado, la secretaria informa que es aprobado.

La presidente dice: quieren los Concejales que este proyecto pase al despacho del señor alcalde para su sanción, la secretaria informa que es aprobado.

La presidente dice: señora secretaria favor enviarlo al despacho del señor alcalde.

**Tiene la palabra el Concejal Ángel Darío Jiménez manifestando:** agradecer a la corporación que estuvieron de acuerdo con la aprobación de este proyecto, de iniciativa del alcalde, él tiene su visión acerca de las condiciones que deben existir para buscar que las empresas lleguen a nuestro municipio, por eso de pronto no se tuvo en cuenta una cantidad de consideraciones porque en determinado momento uno puede pensar que más que ayudas o beneficios para la población se puede convertir en obstáculo para que las empresas mismas vengan acá.

6.- Propositiones, no hay sobre la mesa.

7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios, si hay inscritos.

El Concejal Fernando David Murgueitio solicita se declare sesión permanente, la cual es declarada por la presidente.

Se transmite video del señor Andrés Ramírez sobre el asunto: agradecimiento apoyo al evento la rumba vive, realizado por la asociación de discotecas de Yumbo el pasado 4 de julio para recoger alimentos no perecederos dirigido a las personas que dependen del gremio nocturno.

**Tiene la palabra el Concejal Carlos Arturo Villa:** que buena la labor de este muchacho que acaba de pasar ese video, esa es la manera de construir patria y unirnos todos por un mundo mejor, aparte de eso quiero agradecerle a la Secretaria de Tránsito, Secretario de Gobierno e Infraestructura, como saben ustedes nosotros somos los mandaderos de la comunidad y cuando la comunidad le pide a uno que interceda por ellos uno lo hace como ha sido sobre la movilidad, sobre la congestión en la plaza de mercado y no solamente en la plaza de mercado sino en todo el municipio que han estado prestos cada vez que los han llamado a darle solución a los problemas, esos son los funcionarios que necesitamos. Igualmente resaltar que hoy se está en el operativo de sacar a esos vivedores de las invasiones que han creído que Yumbo es un pueblo sin Dios y sin ley, no, aquí hay un alcalde, aquí hay una corporación llamada Concejo de Yumbo que se encarga de exigir a los funcionarios que cumplan con la constitución y la ley y bien que lo están haciendo, porque ya creo que con este ya llevan 3 o 4 desalojos y los señores que promueven estas invasiones dicen que así los saquen 20 veces se van a volver a meter, pues si se meten 20 veces vamos a apoyar la administración para que los saquen 50 veces pero aquí no podemos permitir que gente que inclusive tiene vivienda en las Américas, en Panorama, en San Jorge y en otros sectores del municipio estén de vivos parcelando allá para cogerse un lote haciéndole un daño enorme al desarrollo planificado del municipio, Yumbo en las administraciones en este campo han escuchado la necesidad de vivienda de los pobladores de nuestro municipio, Ferney entregó viviendas, el alcalde Fernando David Murgueitio también lo hizo, todos han venido cumpliendo con lo que dice la constitución con lo que dice los colombianos que deben tener una vivienda digna y aquí se ha cumplido, no podemos permitir es generar oportunidades de invasiones para un poco de vivos que llegan y cogen y contratan 4, 5 personas las meten allá y después venden los lotes porque si ustedes miran desde lejos hay unos lotes grandísimos han cogido es unas fincas descaradas, sinvergüenzas y por esa razón el alcalde cuenta con mi total apoyo para que estos sinvergüenzas no prosperen las invasiones no solamente ahí sino en todo el territorio del municipio de Yumbo, por eso me gustó la intervención del Concejal Giovanni Escobar en estos días porque al parecer lo estaban involucrando en que él estaba patrocinando eso, eso es lo que tenemos que hacer todos los Concejales lo que hizo Giovanni Escobar decirle al pueblo yumbo que nosotros no estamos patrocinando invasiones estamos patrocinando un desarrollo planificado del municipio de Yumbo, todos los alcaldes que ha habido han tratado de generar las oportunidades de que la gente tenga casa, pero no en las condiciones que quieren ahora que por la fuerza quieren venir a imponer su ley y se equivocaron porque Yumbo tiene alcalde, tiene Concejo, tiene administración, tiene las

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 10 de 13	

TRD: 100-02

autoridades de policía, tiene al ejército, tiene a la fiscalía, tiene la potestad de contar con la constitución y la ley.

**Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo:** pedir el favor por mesa directiva se oficie a Planeación Municipal para que en cumplimiento del acuerdo No. 007 del 5 de junio del 2020 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo artículo 40, parágrafo 2, nos remitan a la corporación los planes indicativos y planes de acción sectoriales que en cumplimiento del plan de desarrollo debieron al día de ayer quedar aprobados en Consejo de Gobierno.

**La presidente dice:** señora secretaria tener en cuenta la solicitud del señor Concejal y oficiar a Planeación.

**Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz:** referirme a unas pretensiones y a unos procesos judiciales que adelantó Vijos me parece que el año pasado relacionados con límites territoriales entre ellos había una disputa con Yumbo, me gustaría que se nos informara de parte de quien corresponda en que va ese proceso si hemos tenido afectaciones de territorio o de límites con los otros municipios.

Quería también solicitar y con gran preocupación les expreso que algunos de los procesos que de pronto adelantan las fundaciones, las entidades animalistas del municipio de Yumbo que corresponden efectivamente también a la administración municipal y nos gustaría que de esa misma manera se nos informara de parte de quien corresponda porque ustedes saben que hay muchos involucrados como Tránsito, como Paz y Convivencia como Secretaria de Salud, primero que pasó con el centro de bienestar animal porque por ahí anda un run run que la comunidad no dejó finalmente dejar que se ejecutara este proceso de construcción en San Marcos que se nos informe que ha pasado con eso, cuales han sido los inconvenientes y cuáles son los planes si no se ha dejado avanzar en este proceso, segundo, si hay establecida una ruta de atención para casos de semovientes, para casos de animales en situación de calle, en situación de abandono, en situación de enfermedad, si hay alguna ruta de atención, algún teléfono, porque es que de verdad nosotros los que hacemos actividad social en torno a esos temas pues finalmente estamos reventados y más ahora en temporada de pandemia y quisiéramos saber de parte de la administración que hay establecido, otra cosa que quería preguntar yo sé que en la Secretaria de Salud hay unos veterinarios cuál es la función de los mismos, cual es la función específica de estos veterinarios porque nos darían la mano de muchas maneras a las personas que hacemos este activismo social en atender consultas y en medicar aunque sea nos ahorraría el proceso de gastar en consultas médicas y cuáles son los comparendos o contravenciones de los últimos años contra los maltratadores que eso es muy importante porque si no ponemos a funcionar todos estos elementos del estado nunca vamos a solucionar este tipo de problemática, tenemos que identificar los maltratadores y así mismo generarles sus contravenciones porque si no se va a venir presentando los mismos problemas.

**La presidente dice:** señora secretaria sirva tener en cuenta las solicitudes del señor Concejal, mandémosle la solicitud directamente al alcalde para que a través de su Secretario General dependiendo de cada uno de los temas que él ha tratado los distribuya a los diferentes responsables de estas actividades y nos puedan dar respuesta.

**Tiene la palabra el Concejal Alexander Bejarano:** referente al proyecto de acuerdo que se acaba de aprobar el día de hoy del cual fue ponente el Concejal Ángel Darío Jiménez, el Concejal Andrés Cruz hacía unas apreciaciones para tenerlas en cuenta, modificaciones muy válidas, pero lo que aprobamos hoy fue un proyecto de acuerdo municipal para ser atractivos y valga la redundancia atraer empresas nuevas que se asienten en el municipio de Yumbo que puedan generar de pronto oportunidades laborales a la comunidad de nuestro municipio, tampoco se trataba de colocarle un poco de talanqueras a este acuerdo municipal para que las empresas se fueran hacia otros municipios que son más atractivos en temas tributarios, pero no quiere decir eso señora presidenta de que no pueda ser tenida en cuenta esas observaciones que hacía el Concejal Andrés Cruz, miren en el gobierno pasado vimos un registro noticioso en la página de la alcaldía, de cómo la empresa Calzado Rómulo genera empleo a personas con situación de discapacidad y que de hecho el gobierno pasado hizo una donación de unas sillas especiales que le permitían a estas personas en situación de discapacidad poder laborar también estando de pie, entonces yo creo señora presidenta con la conformación que también se aprobó a través de acuerdo municipal como fue la creación de la mesa intersectorial, conocemos que en estos momentos hay una muy buena relación entre la administración municipal por parte

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

# ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 11 de 13	

TRD: 100-02

del señor alcalde con el sector industrial en nuestro municipio y no quiere decir eso de que las modificaciones o las observaciones hechas por el Concejal Andrés Cruz, no hayan sido tenidas en cuenta para este acuerdo municipal no quiere decir esto de que el alcalde no va hacer, porque conozco la voluntad del señor alcalde va hacer gestión ante el sector industrial en nuestro municipio para que esas empresas puedan generar esas oportunidades laborales a estas personas que se encuentran con alguna situación especial o alguna situación de discapacidad, con la conformación de la mesa intersectorial hay que hacerle la recomendación al señor alcalde de que también podamos generar o buscar oportunidades o acercamientos con el sector industrial que puedan ayudar a la administración municipal a generar esos espacios para esas personas que están en alguna situación especial o en situación de discapacidad.

**Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez:** es inaudito que nosotros teniendo todas las empresas que tenemos alrededor de nuestro municipio sea la gente de Yumbo la que no esté laborando directamente en ella, la verdad es que nosotros deberíamos hacer un censo de personas que sean de Yumbo y que estén trabajando en esas empresas, yo recuerdo en el gobierno de Ferney Lozano se hizo un censo y en esa época se decía que no habíamos sino tres mil y pico de yumbeños trabajando en esas empresas, a mí me gustaría saber cuánto es el porcentaje de yumbeños que hay actualmente, porque lo que uno ve y lo que uno siente es que son muy pocas las personas las que trabajan allá, esa es una de las cosas que me gustaría que nosotros retomáramos incluso pedirle el favor me imagino que ese censo lo debe tener.

**Tiene la palabra el Concejal Carlos Arturo Villa:** no fue Ferney, ese censo lo conseguimos con Jhon Jairo Santamaría Perdomo hoy alcalde con los señores de Acopi, ellos lo hicieron donde solamente como lo dice usted Concejal había un aproximado de 3.900 a 4.00 personas en la zona industrial y donde laboran más o menos 40.000, en esa época el doctor Rodrigo Salazar fue el que nos entregó eso a Jhon Jairo Santamaría y a quien les habla,

**Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez:** es que la gran mayoría de las personas yumbeñas quieren trabajar en la administración, pero nosotros sabemos que en la administración no hay cama para tanta gente, la gente se tiene que acostumbrar de que el trabajo está es en las empresas; la verdad si me gustaría honorables Concejales que tuviésemos el total de personas que trabajan en las empresas del municipio de Yumbo.

**Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo:** en la misma línea del Concejal Alexander Bejarano que hace un momento explicó una postura para defender la aprobación del proyecto de acuerdo de exoneraciones de industria y comercio con el cual estuve de acuerdo y simplemente no es contradictorio que yo haya propuesto una modificación y luego vote positivo la ponencia tal cual estaba, en el sentido de que yo estaba de acuerdo o estoy de acuerdo con lo que aprobamos, simplemente quería introducir un pequeño cambio en mi concepto para mejorar, pero consciente de que de pronto no había eco aprobé y voté positivo tal cual estaba el proyecto de acuerdo el artículo 1 parágrafo 2 porque en todo caso es beneficioso para el municipio de Yumbo.


Aclarar que el proyecto que aprobamos de vigencias futuras ordinarias no tiene ningún viso de ilegalidad como de pronto lo entendió el Concejal Murgueitio y por eso lo votó negativo; yo quisiera y me tomo el trabajo de decir que el Concejal Murgueitio lo votó negativo porque entendió que habían recursos o inversión nacional y que por tanto conforme dice el artículo 12 de la ley 819 del 2003 se requería un concepto previo y favorable del DNP como lo dice el literal C, pero para que no quede en el ambiente de que de pronto votamos una ilegalidad yo quiero señalar que tal cual la ponencia del proyecto de acuerdo en el artículo 1 si ustedes miran las vigencias futuras ordinarias que autorizamos y que acabamos de aprobar para la vigencia 2021 y para la vigencia 2022 no hacen uso de ningún recurso del SGP, de pronto el Concejal Murgueitio como vio que para la vigencia 2020 y como lo dice la ley debe contarse con un 15% de financiación como el de pronto vio en esa columna que habían algunos recursos del SGP pues yo quiero decir que conforme a la misma respuesta que al Concejal Murgueitio le dio el director de planeación citando textualmente temas del Ministerio de Hacienda y del SGP esos recursos del SGP apropiados para el año 2020 y que hacen parte de ese 15% ya son de la entidad territorial municipio de Yumbo y por tanto las vigencias futuras que aprobamos para poder financiar proyectos importantes del plan de desarrollo si ustedes miran en el 2021 los \$4.574.291.312 pesos son exclusivamente financiados con recursos propios y lo mismo los \$200 millones de pesos de la vigencia 2022, así pues que entonces quería dejar esa

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal De Yumbo	<b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b> <b>FO-GP-02</b>		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
			Página 12 de 13

TRD: 100-02

claridad de que nosotros los 14 Concejales que votamos positivo este proyecto de acuerdo y que ya quedó aprobado para sanción del alcalde estamos actuando dentro del marco jurídico y de la ley porque repito no se está autorizando que se comprometieran vigencias futuras con recursos del SGP o de la nación por tanto no era necesario ese concepto previo y favorable del DNP.

**Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz:** referirme también al acuerdo de exoneración empresarial, de verdad me parece que va la misma línea ahora que se creó la mesa intersectorial, que estamos hablando de activación económica, de empleo que es uno de los temas más fuertes y que debemos de afrontar acá en el municipio de Yumbo y que con el empleo no solamente impactamos el tema de ocupación sino el tema de bienestar social de la familia, de la misma seguridad, es un tema transversal a muchos y por eso de su importancia y obviamente no estoy en desacuerdo de la aprobación, obviamente perdimos una oportunidad dentro de mi conocimiento y experiencia para vincular otros temas y hacerlo mucho más integral y ser pioneros a nivel nacional en ese tipo de formulación de exoneraciones basadas desde ese punto de vista ambiental y de inclusión; aunque de todas maneras respeto las decisiones de la mayoría, pero difiero un poco en que de verdad cuando nos llegan los proyectos de acuerdo podemos hacer esos ajustes necesarios para que tengamos mayor impacto, que nos volvámos atrevidos, nosotros como Concejo municipal de Yumbo dentro de los debates porque desde el primer debate se plantearon modificaciones lo podríamos haber estudiado, pero también nos da la oportunidad de conocer la importancia de estos temas compañeros y de pronto a futuro plantear un proyecto de acuerdo que premie a esos empresarios que no son nuevos, que pertenecen a la zona industrial que contratan mucho yumbeño a esos empresarios que hacen las inversiones sociales en Yumbo y no en otros municipios, a esos empresarios que de todas maneras hacen vinculaciones laborales a personas en situaciones de discapacidad, sería muy bueno y desde estrado solicitamos si se tiene identificada esta información o si se puede solicitar a su vez a las empresas que nos pasen una relación porque ya la había pedido en anteriores ocasiones, que bueno saber esas empresas que tienen las mayores vinculaciones de ciudadanos del municipio de Yumbo que bueno saber quiénes son los que promueven la vinculación laboral de las personas en situación de discapacidad y que bueno saber esas empresas que están implementando tecnología o procesos de producción limpia, posteriormente podemos crear un proyecto de acuerdo o fomentar un proyecto de acuerdo con la venia del señor alcalde para que lo revise y nos lo remita en donde podamos beneficiar a esos empresarios que ya están asentados que cumplen con esas condiciones, me parece importante destacar este proyecto de acuerdo no solamente beneficiaba empresas industriales, comerciales de servicios sino también las empresas de economía naranja que es la nueva tendencia a nivel mundial y más aún acá en el país la metieron dentro del plan de desarrollo nacional y dentro del plan de desarrollo municipal, que cerraron esa brecha porque muchas empresas cogían las excepciones, cogían las exoneraciones y se iban cuando las cumplían, ahora no, aquí en este acuerdo se tuvo la corresponsabilidad de cerrar y dejar involucrado el tema de que las empresas deben de permanecer en el territorio durante un tiempo estimado porque si no tienen que pagar el valor de lo exonerado, si cierran o liquidan las empresas deben de pagar los beneficios anteriores de exoneración, que las empresas no pueden pasar de exoneración en exoneración me parece perfecto ni que pueden ser producto de una fusión empresarial, me parece que es un proyecto súper bien traído que cumple todas las condiciones y que posteriormente podemos mirar a ver y aterrizar un poquito las ideas referente a los temas que tocamos también, de todas maneras la tarea del Concejal Ángel Darío destacable, me parece muy importante y que Dios mediante permita que hayan más vinculaciones, aunque aquí les traigo una analogía a pesar de que aprobamos estos proyectos y que las exoneraciones son del 100% de todas maneras vamos posiblemente sino cambiamos la cultura del empresario seguir viendo como son más los buses que salen para Cali con gente de otras ciudades que los que vienen para acá para Yumbo porque el 20% no es la mayoría en el primer año, ni el 25 ni el 30 o sea que todavía a nosotros nos falta es enfatizar en las relaciones en esa mesa intersectorial para que de pronto esto ni lo tengamos que poner en un proyecto de acuerdo, sino que simplemente ellos por solidaridad y la mano de obra bien formada en los aspectos necesarios para la industria ellos deciden acogerla dentro de sus vínculos de empleo.

La secretaria confirma la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria.

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 13 de 13	

TRD: 100-02

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 12:16 horas, la señora presidente ordeno levantar y cerrar la sesión no sin antes haber citado para el día 06 de agosto del 2020, a partir de las 09:00 horas.

  
**DAISY MANCILLA ANGULO**  
Presidente

  
**GUILLERMINA BECERRA CAICEDO**  
Secretaria General

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)